



---

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2017 POR LA QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, DE 10 PLAZAS DE AYUDANTE DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DISPONER SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

---

El pasado día 25 de abril de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid la Resolución del Director General de Recursos Humanos de 19 de abril de 2017 por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante promoción interna independiente, de 10 plazas de Ayudante de Archivos y Bibliotecas, otorgándose un plazo único e improrrogable de diez días hábiles para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Durante el transcurso de este plazo se han recibido en la Subdirección General de Selección consultas y reclamaciones relacionadas con la existencia de aspirantes que, incumpliendo los requisitos establecidos en las Bases específicas del proceso selectivo, figuraban en el listado provisional de admitidos.

Revisadas las instancias presentadas por los interesados, se ha constatado la efectiva existencia de aspirantes que, habiendo manifestado en sus solicitudes de admisión el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en estas pruebas selectivas, adolecen de algún defecto que les excluye de su posible participación.

A la vista de estas circunstancias y sin perjuicio de la responsabilidad que pueda serles exigida por la presunta inexactitud o falsedad de su declaración, resulta necesario modificar la relación provisional inicialmente aprobada, excluyendo a quienes se ha podido constatar que se encuentran en esa situación, ello sin perjuicio de recordar a todos los aspirantes que el incumplimiento de los requisitos básicos exigidos impedirá, en todo caso, su nombramiento como funcionarios de carrera de la categoría convocada aunque lleguen a superar los ejercicios previstos y figuren en la propuesta del tribunal calificador.

Corresponde al Director General de Recursos Humanos la competencia para convocar, aprobar las bases y resolver las convocatorias de selección de personal, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º 1.1, apartado e), del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.



En su virtud, en ejercicio de la competencia que tengo atribuida para tramitar la ejecución de sentencias firmes contenida en el artículo 9.1.3 b) del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de octubre de 2015,

### **RESUELVO:**

**Primero:** Modificar la Resolución de 19 de abril de 2017 por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante promoción interna independiente, de 10 plazas de Ayudante de Archivos y Bibliotecas.

**Segundo:** Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid conteniendo, como anexo único, la relación nominal de aspirantes excluidos con su correspondiente documento nacional de identidad e indicación de la causa de su exclusión. Los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos.

**Tercero:** Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, a 16 de mayo de 2017.- EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, Juan José Benito González.



## ANEXO

**Lista provisional de aspirantes excluidos a la realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer, mediante promoción interna independiente, 10 plazas de Ayudante de Archivos y Bibliotecas.**

| Nº | D.N.I:    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE           | MOTIVO DE EXCLUSIÓN   |
|----|-----------|-----------------|------------------|------------------|---|
| 1  | ****4496F | ALFAJEME        | HERRERO          | MARÍA DEL CARMEN | Laboral. No cumple requisito de antigüedad, ni funciones (Base 4.1.a) párrafo final |
| 2  | ****0527X | JIMÉNEZ         | JIMÉNEZ          | TIMOTEA JOSEFA   | No pertenece a la escala de Administración Especial. Base 4.1.a)                    |
| 3  | ****1793Y | JOANA           | CHIVATO          | M. PILAR         | No pertenece a la escala de Administración Especial. Base 4.1.a)                    |
| 4  | ****9394D | PALOP           | CLAVERO          | ANA ESPERANZA    | No pertenece a la escala de Administración Especial. Base 4.1.a)                    |